

DECRETO EXENTO N°: 1504/2023
MARIA ELENA 20-04-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0421/22 de fecha 31 de Enero del 2023, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2023.
- 2 El Memorándum N° 177/2023 de fecha 20.04.23, perteneciente a la Srta. Yeniza Cortes Bonilla, Trabajadora Social, Área Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social del Sr. Nicolas Rodríguez Cortes Run 06.339.356-8, quien solicita Ayuda Social para reparar el baño de su vivienda, el cual desde hace mas de seis meses se encuentra inhabilitado para uso, por las malas condiciones infraestructurales. En Virtud de los antecedentes descritos, se deja en consideración el presente documento y sus adjuntos, para así gestionar ayuda social en reparación y habilitación de la vivienda.
- 3 Acuse Recibo e Informe Social Programa de Ayudas Sociales
- 4 Fotocopia Carnet de Identidad
- 5 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

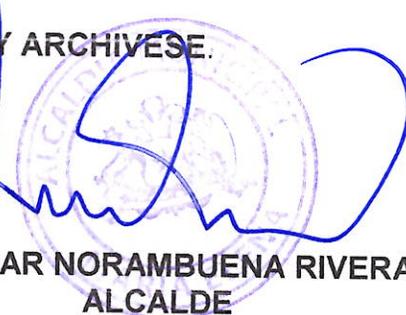
DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Yeniza Cortes Bonilla, Trabajadora Social, Área de Dideco la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, gestionar beneficio en reparación y habilitación de la vivienda.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA